

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO,
----- EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2011-----**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas
D^a. Antonia Quirós García
D. Juan José López Romero
D^a Josefa Ruiz Carrasco
D. Francisco Javier Cerrato Isidoro
D. Jesús Espino Morcillo
D^a Josefa Humánez Bravo
D^a. María Delgado Pedrero
D. Leopoldo Cortés Merino
D. Miguel Ángel Durán Cerrato
D. Ángel Gómez Pérez
D. Nicasio Sancho González

Ausencias justificadas

NINGUNA

Interventor:

D. Pedro Romero Gómez

Secretaria:

M. Teresa Román García

En la Villa de Guareña, siendo las 21:00 horas del día siete de abril de 2011, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fe del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2011.**

La Presidencia pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que hacer al borrador del acta de 1 de febrero de 2011.

D. Nicasio Sánchez González, concejal del grupo Municipal I.U., rectifica las siguientes erratas gramaticales: En la página 5, y en la página 15, párrafos 8 y 9.

No formulándose más alegaciones al acta de referencia se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de los miembros del órgano Municipal.

2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 3 de marzo al 7 de abril de 2011, números que van desde el 40 al 61/2011.

La Presidencia informa a los corporativos, del Convenio que se ha firmado entre la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para llevar a cabo dentro de las inversiones de restauración medioambiental, la siguiente actuación en la localidad de Guareña "PARQUE PERIURBANO", en las proximidades del embalse de San Roque.

3°.- CRUCE DE CAMINO 9034, POLÍGONO 520, POR LINEA AÉREA M.T.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe, a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa.

La Secretaria informa que la Comisión informativa de Régimen Interior y Personal dictaminó con carácter favorable por mayoría absoluta de sus miembros la aprobación del cruce solicitado.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área a fin de que justifique a propuesta presentada por su delegación.

D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, delegado del área de Régimen Interior y Personal realiza la siguiente intervención:

Por escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento de Guareña nº de entrada 28/04/2009, suscrita por IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., se solicita autorización para cruzar el camino público 9034 del polígono 520 con una línea aérea de M.T.

Considerando que la finalidad de la actuación solicitada es sustituir la actual línea eléctrica por su mal estado y situación antirreglamentaria.

Considerando que junto a la solicitud se ha presentado el correspondiente proyecto técnico y que el informe del técnico Municipal estima oportuno conceder la autorización, siempre cumpliendo la normativa vigente en materia de líneas eléctricas y urbanísticas.

Sin perjuicio de la autorización de cruce que en su caso el Pleno Municipal acuerde el solicitante deberá solicitar la oportuna licencia Municipal de obras y prestar fianza suficiente por importe del 10% del coste de actuación para garantizar la reposición del camino a su estado natural.

Por todo ello pide el voto favorable de los Corporativos en relación a la autorización solicitada.

A continuación la Presidencia no suscitándose debate respecto a este punto del orden del día lo somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Conceder autorización a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., para cruzar el camino público 9034 con línea aérea M.T., siempre cumpliendo la normativa vigente en materia de líneas eléctricas y urbanísticas.

4°.- ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA SU AFECTACIÓN POSTERIOR A CAMINO DE USO PÚBLICO.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa.

La Secretaria informa que la Comisión informativa de Régimen Interior y Personal dictaminó con carácter favorable por mayoría absoluta de sus miembros la aprobación por el Pleno Municipal de la adquisición de terrenos para su afectación al dominio Público.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área a fin de que justifique la propuesta presentada por su delegación.

D. Francisco Javier Cerrato Isidoro realiza la siguiente exposición:

Como consecuencia de la dificultad que algunos propietarios de parcelas tenían para acceder a sus fincas por el camino, por la subidas del Arroyo de Cristina, y las numerosas quejas que ello conllevaba, se estudió la posibilidad de hacer un camino a través de fincas particulares que diera acceso a los propietarios afectados.

Girada visita de reconocimiento y realizando medición "in situ" de los bienes afectados, se observa que el futuro camino discurre por los bienes afectados hasta la linde, existen dos fincas que se ven afectadas por la misma longitud de camino ya que ocupa las dos fincas a partes iguales .

Las parcelas afectadas se encuentran en el Polígono 30 y 31. Las medidas tomadas "in situ" son las siguientes:

Polígono	Parcela	Propietario	Camino (m²)	Afección (%)
30	341	Dimas Carmona Roldán	35 x 4 = 140	100
31	5	Eloísa Mancha Mancha	65 x 4 = 260	100
31	6	María Pérez Cortés	113 x 4 = 452	100
31	53	Antonia Pérez Cortés	92 x 4 = 368	100
31	54	María del Carmen Pérez Cortés	88 x 4 = 352	100
31	55	Hipólito Pérez Cortés	118 x 4 = 472	50
31	22	Dimas Carmona Roldan	118 x 4 = 472	50

Conforme al artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

1. La alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades locales requiere expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.

2. El expediente deberá ser resuelto, previa información pública durante un mes, por la Corporación Local respectiva, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.

Por otro lado para adquirir terrenos en suelo no urbanizable si éstos no reúnen las condiciones de unidad mínima de cultivo se requiere autorización previa de la dirección general de infraestructuras agrarias.

La Dirección General de Infraestructuras Agrarias para conceder la autorización requiere la siguiente documentación:

- 1°.- Certificados catastrales técnico descriptivos de las parcelas afectadas*
- 2°.- Plano con delimitación del futuro camino por técnico Municipal.*
- 3°.- Acuerdo del Pleno Municipal de adquisición de los terrenos para su afectación a camino público.*
- 4°.- Acuerdo privado firmado por las partes contratantes.*

Por todo lo expuesto pide el voto de los corporativos para adquirir los terrenos necesarios y descritos para su posterior afectación al uso público.

Una vez depurada la propiedad Municipal de los terrenos se iniciará expediente para su afectación al uso público de camino conforme al artículo 8 del Reglamento de bienes.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales puedan manifestar su intención de voto y argumentos en que lo justifican.

D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U., pregunta en relación a la adquisición de los terrenos, cual será su coste.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, responde que en total asciende a unos 14.000 euros, que aunque pueda parecer un coste elevado se ha discutido mucho sobre el tema del precio hasta llegar a este acuerdo y era necesario para evitar enfrentamientos entre los usuarios del nuevo camino y los propietarios de las parcelas.

D. Ángel Gómez Pérez, portavoz de I.U., manifiesta que si bien el precio puede resultar caro, lo considera asumible para evitar enfrentamientos entre propietarios y usuarios del paso, por ello votarán a favor del acuerdo propuesto.

A continuación interviene D. Miguel Ángel Durán Cerrato, concejal del grupo Municipal Popular quien ratifica el voto favorable dado en la comisión informativa, considera que este acuerdo era necesario y muy demandado, puesto que la zona es muy transitada y el camino que existe "Camino el Juncal" se hace impracticable por las inundaciones, por ello los concejales del grupo Municipal Popular celebran que se haya llegado por fin a un acuerdo y que se haya solucionado el problema de paso existente.

A continuación interviene D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, quien celebra igualmente que se haya llegado a un acuerdo después de largas discusiones, que si bien el precio resulta ser elevado unos 14.000 euros, cree que será amortizado en poco tiempo puesto que al afectarse los terrenos a camino de uso público y dar una alternativa de paso diferente, no habrá que arreglar continuamente el Camino del Juncal.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Polígono	Parcela	Propietario	Camino (m²)	Afección (%)
30	341	Dimas Carmona Roldán	35 x 4 = 140	100
31	5	Eloísa Mancha Mancha	65 x 4 = 260	100
31	6	María Pérez Cortés	113 x 4 = 452	100
31	53	Antonia Pérez Cortés	92 x 4 = 368	100
31	54	María del Carmen Pérez Cortés	88 x 4 = 352	100
31	55	Hipólito Pérez Cortés	118 x 4 = 472	50
31	22	Dimas Carmona Roldan	118 x 4 = 472	50

5º- APROBACIÓN PROYECTOS AEPSA 2011 Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión Informativa.

La Secretaria informa que la Comisión informativa de Obras y Urbanismo acordó por mayoría absoluta dictaminar con carácter favorable el acuerdo referente al proyecto de obras AEPSA 2011 y al establecimiento de contribuciones especiales sobre las mismas.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada de Obras y Urbanismo a fin de que justifique la propuesta que plantea su delegación.

D^a Antonia Quirós García delegada de Obras y Urbanismo realiza la siguiente intervención.

La propuesta de inversiones en obras que se pretende realizar con cargo a la reserva de crédito concedida por la Comisión Provincial de seguimiento del AEPSA del programa INEM-CORPORACIONES LOCALES para el 2011 con cargo al programa de Fomento de empleo agrario "GARANTÍA DE RENTAS "CUYO IMPORTE SE ELEVA A 271.100 EUROS PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DESEMPLEADA. Esta cantidad se podrá ver incrementada en un 30% por parte de la Junta de Extremadura para la adquisición de materiales, por lo que la cantidad total para las inversiones asciende a la 352.430 euros.

Las inversiones propuestas son:

- *Pavimentación, abastecimiento, saneamiento, electricidad y acerados de calle Manuel Dorado*
- *Abastecimiento, electricidad y acerados de la calle Luis Cernuda.*
- *Abastecimiento, electricidad y acerados en calle Gerardo Diego.*
- *Adecuación del entorno de las pistas deportivas.*

En relación a las contribuciones especiales, el acuerdo de imposición se registrá por los criterios que el Pleno Municipal tiene establecido para las mismas.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U., manifiesta que I.U. está de acuerdo con el conjunto de las obras propuestas, sin embargo recuerda que hay otras calles como por ejemplo la C/ Teresa de Calcuta donde deberían arreglarse los baches, existen quejas al respecto y por ello ruega que se subsanen en la medida de lo posible.

D. Leopoldo Cortés Merino, portavoz del grupo Municipal Popular manifiesta la intención del grupo Popular de votar a favor de la propuesta tal y como ya expusiera en la Comisión Informativa.

D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista también manifiesta la intención del grupo socialista de votar a favor de la propuesta planteada por la delegación.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este Órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- Aprobar los siguientes proyectos de inversiones AEPSA 2011:

- Pavimentación, abastecimiento, saneamiento, electricidad y acerados de calle Manuel Dorado*
- Abastecimiento, electricidad y acerados de la calle Luis Cernuda.*
- Abastecimiento, electricidad y acerados en calle Gerardo Diego.*
- Adecuación del entorno de las pistas deportivas.*

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el establecimiento de contribuciones especiales para las obras de referencia con los criterios predeterminados por el Pleno Municipal.

6º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 10 DE LAS NNSS DE GUAREÑA.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Obras y Urbanismo dictaminó con carácter favorable por mayoría absoluta de sus miembros proponer la aprobación provisional de la modificación puntual nº 10 de las NNSS de Guareña.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que defienda la propuesta planteada por su delegación.

D^a Antonia Quirós García, delegada del área de Obras y Urbanismo, realiza la siguiente intervención:

Por el Pleno del Ayuntamiento de Guareña en su sesión ordinaria de fecha 29 de julio 2010, se aprobó inicialmente el expediente de Modificación Puntual nº 10/2010 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento General de Guareña, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Miguel Ángel Padilla Suárez, con el objeto de incrementar el suelo urbano para uso residencial en 5.926 m², en parcela sita al sur del casco urbano, en la salida que el núcleo urbano tiene hacia el Municipio de Cristina BA-V-6042.

La parcela objeto de modificación se localiza en dos clases de suelo, una perteneciente al suelo apto para urbanizar 2 (SAU 2) y otra a suelo no urbanizable protegido (S.N.U.P 2). Con esta modificación se pretende convertir la parcela en zona residencial, unificando la parte del suelo apto para urbanizar SAU 2 y la zona de suelo no urbanizable protegido (S.N.U.P 2), para convertirlos en suelo urbano con uso residencial, constituyendo una unidad de ejecución la UE-19 con una extensión definitiva de 5.926 m² .

Al amparo de lo establecido en el artículo 77.2 de la LSOTEX, el expediente estuvo expuesto al público por periodo de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Así mismo se ha recabado informes favorables de las distintas administraciones afectadas: Confederación Hidrográfica del Guadiana, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Diputación Provincial de Badajoz.

Conforme establece el artículo 77 de la LSOTEX procede la aprobación provisional por el Pleno Municipal y posterior remisión del expediente completo a la Consejería de Fomento para su aprobación definitiva.

A continuación la Presidencia pregunta si existen intervenciones al respecto.

D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U., manifiesta que su grupo mantendrá la misma postura que en su día adoptó en la votación de la aprobación inicial, y por ello se abstendrán.

No existiendo más intervenciones, la Presidencia somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta, votos a favor de los concejales que integran los grupos Municipales Socialista (8) y Popular (3), y abstenciones de los concejales del grupo Municipal I.U (2), la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar provisionalmente la Modificación puntual Nº 10 de las NNSS vigentes en Guareña.

7º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 11 DE LAS NNSS VIGENTES EN GUAREÑA.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de obras y Urbanismo.

La secretaria informa que la comisión dictaminó con carácter favorable, por mayoría absoluta de sus miembros proponer la aprobación de la modificación puntual N° 11 de las NNSS vigentes en Guareña.

A continuación se concede la palabra a la delegada de Obres y Urbanismo, D^a. Antonia Quirós García, para que defienda la propuesta planteada por su delegación, quien lo hace en los siguientes términos:

La modificación propuesta consiste únicamente en un incremento de la superficie ocupada en parcela del 85% se pasaría al 100%, conforme establece el art. 80 de la LSOTEX: Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones.

En consecuencia el procedimiento para aprobar la modificación al amparo de lo establecido en el artículo 77 LSOTEX será el siguiente:

1°.- Aprobación inicial por el Ayuntamiento-pleno.

2°.- Sometimiento de éste a información pública por plazo mínimo de un mes mediante la publicación de la resolución correspondiente en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de amplia difusión en Extremadura y el requerimiento de los informes de los órganos y entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en el plazo de duración de la información pública.

3°.- Aprobación provisional.

4°.-Aprobación definitiva por la Consejería competente en materia de urbanismo.

Así mismo se da cuenta de que la agrupación de interés urbanístico de la UE 6 ha presentado para su aprobación, modificación al proyecto de reparcelación de la unidad. La modificación se insta como consecuencia de acuerdo adoptado por la agrupación de interés urbanístico y consiste en la división de la parcela R-5 en ocho parcelas (R-5,R-41, R-42, R-43, R-44, R-45, R-46, R-47).

El procedimiento para la modificación seguirá los mismos trámites que para su aprobación, conforme establece el art. 43 LSOTEX y reglamento de gestión urbanística.

A continuación la Presidencia no existiendo debate al respecto somete a votación este punto del orden del día resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar inicialmente la modificación puntual n° 11 de las NNSS de Guareña.

PUNTO DE URGENCIA.

APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA, EL SERVICIO EXTREMAÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES TITULARIDAD MUNICIPAL.

La Presidencia procede a someter a votación la urgencia del punto, siendo ésta aprobada por unanimidad de los miembros del órgano Municipal.

A continuación concede la palabra a la delegada del área, D^a. Josefa Humánez Bravo, quien realiza la siguiente intervención:

El objeto de la presente adenda al Convenio es establecer los términos de colaboración entre la Consejería de sanidad y Dependencia, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Guareña, para el mantenimiento de 18 plazas para personas mayores en situación de dependencia en la Residencia de mayores de Titularidad Municipal, manteniéndose vigente durante los ejercicios 2011 y 2012.

Que la financiación de las plazas por parte de la mencionada Consejería será de 291.375 euros distribuidas en dos anualidades

- 2011.- 91.575 euros*
- 2012.- 199.800 euros.*

Siendo este Convenio de gran beneficio para los intereses sociales de la localidad pide el voto favorable de todos los corporativos.

Y no dándose debate al respecto la Presidencia somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- *Aprobar la adenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia, el Servicio Extremeño de promoción de la Autonomía y atención a la dependencia y el Ayuntamiento de Guareña para el mantenimiento de 18 plazas para personas mayores en situación de dependencia en Residencia de mayores de titularidad Municipal.*

SEGUNDO.- *Facultar y autorizar al Sr Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente convenio de Colaboración.*

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia pregunta a los Corporativos si tienen ruegos y preguntas que formular.

D. Nicasio Sancho González, concejal del grupo Municipal I.U. formula los siguientes:

1º.- Habiéndose remitido informe de la Intervención en relación a la Auditoría realizada sobre la entidad concesionaria del agua AQUALIA, S.A., en relación a este asunto, felicita en primer lugar a la intervención por su informe, y acto seguido pregunta a la Presidencia que no puede entender cómo un asunto de tal importancia no ha sido traído al Pleno Municipal a fin de que éste tras el oportuno debate adopte las medidas que considere oportunas en cuánto a la empresa concesionaria.

Recuerda el concejal que interviene que el informe de intervención es demoledor, según éste la entidad concesionaria no ha cumplido las instrucciones dadas por el Ayuntamiento para poder llevar a cabo en condiciones la auditoría, ha incrementado gastos de personal no justificados, en determinados gastos corrientes incluye partidas no respaldadas formalmente, se incluyen gastos de vehículos que no están al servicio de la concesión en Guareña, en definitiva aduce gastos no justificados con los recibos pertinentes, se aportan documentos de gastos que no son imputables al Ayuntamiento de Guareña...

Les hubiera gustado que se les facilitara toda esta documentación con mayor antelación para así haber presentado la Moción pertinente.

Pregunta el concejal qué ocurrirá con el acuerdo de subida extraordinaria del agua aprobada como consecuencia de la solicitud de la empresa por desequilibrio económico del servicio.

La Presidencia responde que es verdad que manifestó que la auditoría finalizaría con antelación, asume su parte de responsabilidad por el retraso. No obstante y en relación a la pregunta del concejal de I.U. responde que en principio ya se ha acordado en la última solicitud de subida extraordinaria que sólo se acordaría la subida del IPC conforme a los pliegos, y además pide el consenso de todos los corporativos para estudiar y consensuar las medidas que deban adoptarse al respecto por el Pleno Municipal para su aprobación.

2º.- Recrimina a la Presidencia no haber puesto la misma diligencia que empleó en buscar el escrito realizado por los reunidos el 23 Febrero (día del golpe de estado), con la situación en que se encuentra la finca Municipal cedida a la empresa concesionaria que realiza la carretera, para la extracción de áridos, que se encuentra en estado lamentable, y al respecto pregunta si no ha habido denuncia por parte del servicio de la Guardería Rural por los vertidos, o bien si esas denuncias se han archivado simplemente.

La Presidencia responde que ya explicó que la empresa que realiza la carretera tiene cedida la finca Municipal para extraer áridos y adquirió el compromiso de restaurar absolutamente la misma una vez finalicen las obras, en cuanto a los vertidos a los que hace referencia el concejal de I.U. no los ha visto, ni tienen conocimiento de ninguna denuncia.

D. Nicasio Sancho González responde que la situación en la que se encuentra la finca es lamentable y bochornosa.

La Presidencia reitera que no tiene conocimiento, que se harán las pesquisas oportunas y en su caso se exigirá responsabilidades a quien corresponda.

3º.- Pregunta a la Presidencia que le parece los últimos desordenes que se están produciendo a nivel mundial, en concreto los últimos altercados en Libia y la actuación del Gobierno.

La Presidencia responde que a nadie le gustan las guerras, a él particularmente no le gusta ningún tipo de guerras.

4º.- Comenta que se agota la legislatura y no han obtenido respuesta sobre el cuadro de José Antonio Primo de Rivera que era de propiedad Municipal y que no se sabe dónde está, pregunta si ha sido robado.

D. Jesús Espino Morcillo, concejal delegado de cultura, responde que él habló con el autor del cuadro ya fallecido y la última noticia que se tiene de ese cuadro es que había estado en la sede de falange. Que el concejal que interviene se puso en contacto con la falange y le respondieron que ellos no tenían conocimiento de donde se encontraba el cuadro

5º.- El concejal de I.U. reitera la pregunta otras veces formulada sobre cuándo se realizará el tanatorio.

La Presidencia responde que como ya ha explicado en otras ocasiones los terrenos donde se construirá el tanatorio se encuentran en la UE 6 actualmente en ejecución urbanística. Que han existido diversos problemas para la ejecución de la transformación y eso ha dado lugar a que se retrase la formalización de la enajenación de los terrenos y por ende la tramitación y construcción de la edificación.

No obstante le reitera que seguramente haya no uno si no dos tanatorios porque otro está en trámites de obtención de los permisos oportunos.

También responde la Presidencia que el Gobierno Municipal defendió desde un principio que existiendo iniciativa privada en relación a este tipo de servicio, debía primar ésta sobre cualquier iniciativa pública.

6º.- ¿Nos puede decir cuando podrán los vecinos recibir chorros de agua caliente del SPA?

La Presidencia responde que se trata de una obra que entraña cierta dificultad, porque además de la especialidad en sí de la obra, ésta tiene dos direcciones, una, la denominada parte seca, que se financia por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, y otra la denominada zona húmeda, cuya dirección corresponde a la Junta de Extremadura. Al margen de ello, la Junta de Extremadura también ha tenido dificultades económicas que ha retrasado la realización de la segunda fase. La intención del Gobierno Municipal es que se reanude cuánto antes la ejecución de las obras.

7º.- Pregunta el concejal de I.U. cuando finalizará la obra de la carretera Mérida-Guareña.

La Presidencia responde que esta obra llevaba mucho tiempo reclamándose, ha sido un logro que la Junta la incluyera entre sus inversiones, además su ejecución ha cumplido los plazos previstos, hasta el paso de la vía está totalmente ejecutada. Actualmente hay problemas con un propietario que la ha parado. No obstante la intención es que para el mes de mayo se haya llegado a la gasolinera y en Junio a la Rotonda.

8º.- Reitera la pregunta que viene realizando en todos los Plenos acerca de la presentación para su aprobación del proyecto de presupuestos para el ejercicio en curso.

D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, concejal delegado de Hacienda y Presupuesto, responde que ya le ha contestado en varias ocasiones a esta pregunta, y

le reitera que es decisión del Gobierno Municipal que sea la próxima Corporación la que debata y apruebe los presupuestos.

9º.- Pregunta si no había otro sitio más idóneo para hacer la concentración de motos que el Parque San Ginés.

La Presidencia responde que no tiene conocimiento ni ha autorizado ninguna concentración de motos, se autorizó al concesionario del Kiosco-Bar del parque S. Ginés para posibilitar una reunión de 20 o 30 motoristas siempre y cuando las motos no entraran en el parque, a parte de eso no se tiene más conocimiento, no obstante pedirá informe a la policía Local.

D. Nicasio Sancho González responde que las motos se encontraban en el parque y en el acerado.

10.- Pregunta a la Presidencia si está de acuerdo con que sus compañeros parlamentarios de Europa hayan pactado con los del Partido Popular a fin de viajar en clase A.

La Presidencia responde que lo ocurrido es desagradable para la clase política, pero cree que no se puede hacer demagogia con estos temas. El Partido Socialista ha dado marcha atrás en la votación de esta cuestión en el parlamento europeo.

D. Nicasio agradece a la Presidencia que haya contestado una por una las preguntas formuladas.

Y no existiendo más Ruegos y/o preguntas que formular la Presidencia levanta la sesión siendo las 10:40 horas, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña, a siete de abril de 2011.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.